

HUEPIL; 22 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N°: 3613 /2016/

VISTOS :

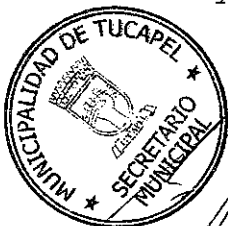
- a) Las atribuciones que me confiere los Artículos 2, 31, 40, 56 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2007, lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Reglamento de funcionamiento de los Departamentos Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de 27 de octubre de 1988
- b) Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra ñ) de la ley 18.695
- c) La necesidad de administrar y supervisar adecuadamente el uso del vehículo municipal que se señala a continuación

DECRETO :

- 1) Desígnese a contar de esta fecha a Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal (S), la función de administrar y supervisar el siguiente vehículo municipal que a través de este acto se asigna al Sr. Alcalde:

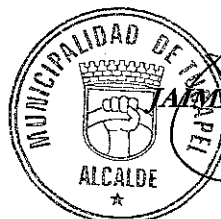
| Tipo de Vehículo | Marca | Placa Patente |
|------------------|--------------------------------|---------------|
| Station Wagon | Citroen Berlingo Multispace | HW.VW37.4 |

- 2) La función a desarrollar comprende:
* Controlar la bitácora del vehículo
- 3) Las nuevas funciones que se asignan son sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherentes al servicio determinadas por Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otros funcionarios



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



JAI ME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Francisco Dueñas
- Secretaría Municipal
- Of. Partes

